

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 08 de junio de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo Lopez Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoria de gestión de verificación física de personal, en la unidad ejecutora No. 312, denominada Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de verificar que el personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 personal permanente y 021 personal supernumerario se encuentren físicamente en la Dirección asignada de conformidad con la nómina de pago del mes de diciembre 2015.

Nuestro examen se basó en la verificación física del cien por ciento del personal nombrado y contratado en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados.

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos al realizar la verificación física del personal se encontró personal administrativo con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 021, que se encontraban ausentes de sus puestos de trabajo, posteriormente se analizó la documentación e información registrada y proporcionada de dichos trabajadores administrativos y técnicos de apoyo identificados con los nombres de: Mario Aureliano Monzon Orozco y de Mariela de Leon Maldonado, determinando que actualmente ya no se encuentran laborando en la DIEDUC realizando para el efecto cortes de salarios con fechas



efectivas 01/02/2016 y 14/03/2016 respectivamente. Sin embargo, se les cancelaron los meses completos de febrero y marzo del presente año respectivamente a pesar que dicho personal ya no laboró ese tiempo. Asimismo, se determinó que ambos aparecen activos en el sistema de GUATENÓMINAS.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS.

En la Dirección Departamental Educación de San Marcos, al realizar la verificación física del personal docente y administrativo, por medio de muestra seleccionada se determinó: que la información registrada en el Sistema de Nómina y registro de personal -GUATENÓMINAS-, presenta en algunos casos la siguiente deficiencia: Personal docente, renglón presupuestario 011, laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según -GUATENÓMINAS. (Ver detalle en anexo 2).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados.

El Director Departamental de Educación de San Marcos, debe realizar lo siguiente:

1. En un plazo que no exceda los quince días hábiles, posteriores a la fecha de haber recibido el informe de auditoría, se solicite a los ex trabajadores reportados con sueldos pagados no devengados, que presenten las boletas de reintegro del



suelo líquido recibido y descuentos personales, de conformidad con el monto determinado por el Departamento de Recursos Humanos. En caso que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, el Director Departamental en coordinación con Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público, por el monto determinado previa confirmación del monto de pagos de sueldos no devengados por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

2. Se envíen las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, retenciones ISR, fianzas y otros, así como de los descuentos personales.

3. Se instruya al Departamento de Recursos Humanos para que lleve un control a través de registros auxiliares de los movimientos de las renunciaciones y despidos del personal contratado o nombrado, respaldados con la documentación correspondiente la cual debe estar ordenada y archivada. Así mismo, se verifique que toda la documentación cuente con los respectivos sellos, fechas y firmas de recibido y entregado.

4. Se deduzcan responsabilidades y se sancione de forma administrativa que en derecho corresponda al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, que no cumplió con notificar de forma oportuna al Departamento de Recursos Humanos, los movimientos del personal a su cargo, originando pago de sueldos no devengados.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS.

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que conjuntamente con el Jefe de Recursos Humanos, realicen las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a



fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 55804-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable mediante acta No. DIDAI-SM-07-2016 de fecha 22 de abril de 2016, folio 9928 del libro L2 21409, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión de verificación de personal se fortalecieron los controles internos, al actualizar la nómina con el número de DPI, de los trabajadores indicados en la nota de Auditoría DIDAI-SM-VPAD-001-2016 los responsables presentaron evidencia de haber realizado la actualización de datos del personal indicado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente

